



COYOSA

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
COMPAÑÍA ABIERTA DE CAPITAL DE INVERSIÓN C.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA YORALSA S. A.**

En Dada, a los veinticinco días del mes abril del año mil doscientos, a las diez horas de la mañana, en la oficina de la Compañía situada en la planta baja del inmueble, ubicado en los calles Vicente Rocaforte 584 y Vicente Prietola, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima YORALSA S.A., de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, cuyo nombres y apellidos constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma ley, que son la señores Belia Marcela Cerco Morat propietaria de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una y el señor Víctor Octavio Aguilar Urquiza propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a un voto por cada una de ellas. Preside la sesión el Presidente de la Compañía el señor Víctor Octavio Aguilar Urquiza y actúa como secretario la Sra. Belia Marcela Cerco Morat. La Secretaría expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha firmados, queda constado que se encuentra presente el capital suscrito y pagado de la compañía con un ochocientos dólares americanos y que los accionistas concuerdan a la sesión con una cantidad de tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el mismo número de acciones que se detallan en esta misma acta. A continuación, el accionista Víctor Octavio Aguilar Urquiza, Presidente de la Compañía hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben presentarse al aceptar la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre: - El tercer punto, que es la aprobación de los estados financieros de la compañía del periodo fiscal 2018. Luego que cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre convocatoria de la junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta manifiestan a la firma de consentimiento establecida en el financiero, para cuya constancia y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías suscribe el Acta de la presente sesión y se entra a conocer el tercer punto, luego de conocer el tercer punto, los accionistas aprueban los estados financieros de la compañía YORALSA S.A., No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de descanso para la redacción de este acta de el acuerdo tomado, hecho lo cual se reanuda la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad sin modificaciones.-

Belia Marcela Cerco Morat
Cédula N° 171047758-0
Secretaria

Víctor Octavio Aguilar Urquiza
Cédula N° 120148761-4
Presidente